

FRANCISCO MENDOZA PALMA, General de División del Ejército Nacional, Retirado, en uso de la facultad que me concede el Artículo 27 del Reglamento General de Deberes Militares,

C E R T I F I C O :

- Que el Ex-Mayor Antonio Toledano Vega ingresó al Ejército Libertador del Sur el 1/o de enero de 1912; tomo parte en varios combates y de ellos se enumeran en seguida algunos:
- 1912.-9 de marzo.- Ataque a la plaza de Matlala, Pue.
 - 11 de marzo.- Combate en Tochimilco, Pue.
 - 24 de agosto.- Combate en Tlacotepec, Mor.
 - 12 al 21 de abril.- Toma de la plaza de Jonacatepec, Mor.
 - 1913.-19 al 21 de abril.- Sitio y toma de la plaza de Jonacatepec, Mor.
 - 5 al 7 de mayo.- Ataque a la plaza de Chiautla, Pue.
 - 20 de junio.- Combate en Las Pilas, Tepalcingo, Mor.
 - 20 de julio.- Combate en Tepalcingo, Mor.
 - 15 de diciembre.- Combate en la Estación Pastor, Mor.
 - 1914.-10 de agosto.- Ataque a Tochimilco, Pue.
 - 23 de agosto.- Ataque a la plaza de Atlixco, Pue.
 - 9 al 16 de diciembre.- Combates en Atlixco y Cholula y toma de la plaza de Puebla, Pue.
 - 1915.-5 de enero.- Defensa de la plaza de Puebla, Pue.
 - 24 de diciembre.- Toma de la plaza de Atlixco, Pue.
 - 1916.-17 de abril.- Combate en Zacualpan de Amilpas, Mor.
 - 1917.- 4 de enero.- Combate en El Jicamal, Pue.

Militó a las órdenes de los Coronales Isauro Toledano, Primo Sol, José Valle y del que suscribe; habiendo operado en los estados de Morelos y el de Puebla.

Por méritos en campaña obtuvo los ascensos siguientes:

- Sargento 2/o, 30 de abril de 1912.
- Sargento 1/o, 25 de abril de 1913.
- Subteniente, 29 de mayo de 1913.
- Teniente, 30 de julio de 1913.
- Capitán 2/o, 30 de agosto de 1914.
- Capitán 1/o, 31 de diciembre de 1914.
- Mayor, 20 de diciembre de 1915.

Para atender asuntos familiares se le concedió licencia por tiempo ilimitado en 10 de enero de 1917.

A solicitud del Ex-Mayor Toledano Vega y para los usos legales que le convengan, le extiende el presente en Gabriel Tepepa, del Municipio de Cuautla, del Estado de Morelos, a los doce días del mes de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho.

GRAL. DE DIV. RET.


Francisco Mendoza Palma.

PARROQUIA SANTUARIO
DE JESUS NAZARENO

TEPALCINGO, MOR.

ASUNTO: Se extiende Constancia
de Bautismo.

Al C. Mateo Zapata Pérez
Presidente del Instituto Pro-Veteranos de la Revolución del Sur
Av. Cuernavaca No. 252
Col. Morelos
H. Cuautla, Mor.

El que suscribe, Pbro. Agustín Ortiz Flores, párroco encargado de esta misma, extiende la presente:

C O N S T A N C I A D E B A U T I S M O

Que solicita el Sr. Antonio Toledano Vega, de 104 años de edad; es originario y vecino de esta población con domicilio en Hidalgo No. 2 y que con toda certeza fue bautizado en esta misma en el Año de 1886, de acuerdo al testimonio de algunos vecinos de este lugar; sólo que por razón de los estragos de la Revolución de 1910, hasta los libros del Archivo Parroquial fueron quemados sin consideración alguna, por lo tanto no se puede extender una copia fiel del acta del Bautismo.

Se extiende esta para los fines legales que al interesado convengan.

El Párroco.



Agustín Ortiz Flores
Pbro. Agustín Ortiz Flores.

Tepalcingo, Mor. Julio 28 de 1989.



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA.....	COMANDANCIA GENERAL DE
.....	LA LEGION DE HONOR
.....	MEXICANA
SECCION.....	ESPECIAL
MESA.....	TRAMITE
NUMERO DEL OFICIO.....	1581
EXPEDIENTE.....	XX/O

ASUNTO: *Se le comunica que ha sido reconocido como LEGIONARIO.-*

Lomas de Sotelo, D.F., a 16 de febrero de 1951.

C. ex-Mayor
ANTONIO TOLEDANO VEGA.
Domicilio conocido.
Tepalcingo, Mor.

Tengo la satisfacción de comunicar a usted que, estando comprendido en los Artículos 3/o. y 25/o. del Decreto Presidencial de fecha 1/o. de febrero de 1949, que creó la "LEGION DE HONOR MEXICANA", -- con fecha 8 del corriente mes y año, ha sido usted reconocido como LEGIONARIO, ingresando con la propia fecha, a esta Institución.-

En su oportunidad se expedirá a usted el Diploma que lo acredita como Legionario y al mismo tiempo se le impondrá la preciada Condecoración "LEGION DE HONOR MEXICANA".-

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.
EL GENERAL DE DIVISION COMANDANTE.

[Signature]
FRANCISCO. L. URQUIZO BENAVIDES.
(241945)

*c, c, p, el C. General Director del Archivo Militar, a efecto de que se sirva ordenar sea agregada al expediente del interesado.-
Presente.*

JBR/rbs.

c.c.p. el C. Tnte. Cor. de Cab. J. del Detall. - Prete.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO. CITENSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA	LEGION DE HONOR. MEXICANA.
COM.	DE EST. PRO-VET. DE LA REV.
SECCION	
MESA	TERCERA.
NUMERO DEL OFICIO	3250.
EXPEDIENTE	D/112/8631.

ASUNTO - Se reconoce como Veterano de la Revolución en el SEGUNDO Período al C. ANTONIO TOLEDANO VEGA.

México, D.F., a 8 de julio de 1950.

Al C. General de División.
SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL.
P r e s e n t e .

Tengo la honra de informar a usted, que en atención a la solicitud presentada ante esta Comisión por el C. ANTONIO TOLEDANO VEGA, el 14 de octubre de 1948, se procedió al estudio de sus antecedentes revolucionarios obteniéndose los datos siguientes:-

Ingresó a la Revolución como Soldado el 1/o. de enero de 1912, en Tepalcingo, Mor., en las fuerzas Zapatistas operando bajo las órdenes de los CC. General de División Ret. FRANCISCO MENDOZA PALMA y Coroneles ISAURO TOLEDANO PRIMO SOL y JOSE VALLERIE, donde prestó sus servicios hasta el 10 de enero de 1917, habiendo obtenido el empleo de Mayor.

Concurrió a 6 acciones de armas contra fuerzas Huertistas en los Estados de Morelos y Puebla, durante los años de 1912 a 1917.

Comprueba lo anterior con certificados de los Veteranos de la Revolución CC. General de División Ret. FRANCISCO MENDOZA PALMA y General de Brigada Ret. BENIGNO ABUNDEZ.

Reúne los requisitos del Artículo IV inciso (a), del Instructivo que rige a esta Comisión por lo que el suscrito emite la siguiente,

O P I N I O N ; -

Se reconoce Oficialmente como Veterano de la Revolución al C. ANTONIO TOLEDANO VEGA y se le concede la Condecoración del Mérito Revolucionario correspondiente al Período SEGUNDO, creada al efecto.

R E S P E T U O S A M E N T E .
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL GRAL. DE BRIG. J. DE AIZON. Y O.

APROBADO:-
EL GRAL DE DIV. SUBSECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL.

[Signature]
AUREO D. CALLES PARDO.
(213227)

[Signature]
JUAN BARRAGAN RODRIGUEZ.
(340737)

AL CONTESTAR ESTE Q. CIVENSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

GAB/ - c.c.p. el C. ANTONIO TOLEDANO VEGA, para su conocimiento y satisfacción.
Domicilio conocido, Tepalcingo, Mor.-



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

LEGION DE HONOR.

DEPENDENCIA DIRECTA	GRAL. DE PERS.
GRAL. FOM. DE HOLS. DE SERVS.	
Y COMISION PRO. VET. DE LA REV.	
SECCION	TERCERA
MESA	TRAMITE
NUMERO DEL OFICIO	3250
EXPEDIENTE	/112/8631

ASUNTO:

Se le reconoce oficialmente como VETERANO DE LA REVOLUCION.

México, D. F., a 9 de agosto de 1950.

AL C.
ANTONIO TOLEDANO VEGA.
Domicilio conocido.
Tepalcingo, MCR.

POR ACUERDO DEL CIUDADANO SECRETARIO DEL RAMO, con fecha --
3 de julio de 1950., se reconoce a Ud. oficialmente --
como VETERANO DE LA REVOLUCION, por sus servicios prestados a la
misma durante los PRIMEROS Y SEGUNDO PERIODOS, comprendidos del --
~~19 de noviembre de 1910 al 15 de mayo de 1913~~ del 20 de febre-
ro de 1913 al 15 de agosto de 1914; concediéndoselo las Condecora-
ciones ANEXOS, raciones del "MERITO REVOLUCIONARIO", creadas al efecto.

Asimismo, se acompaña un tanto del estudio practicado a sus
antecedentes, debiendo remitir con destino a esta Comisión, cua-
tro retratos tamaño "visita" donde aparezca de frente para la --
expedición de los DIPLOMAS correspondientes.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL COM. DE INTEL. LA COMISION.

SECRETARIA

- C.c.p.- el Gral. de Div., Comandante de la 1/a. Zona Mten. y la -
Guarnición de la Plaza, para que se sirva ordenar su ---
publicación en la Orden General. PRESENTE.
- C.c.p.- el C. Director de los Servicios Sociales del Ejército, -
para su conocimiento. PRESENTE.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CIT. E LOS
DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL AN.
CULO SUPERIOR DERECHO.

HER/RGG/JFDG/jrr/cam.

EXP. 185.